

¡Proletarios de todos los países, uníos!

Revolución en España

Selección de Citas de Marx y Engels

El atraso económico en el Antiguo Régimen

Si después del reinado de Carlos I la decadencia de España, tanto en el aspecto político como en el social, ha exhibido todos los síntomas de ignominiosa y lenta putrefacción..., en los de dicho emperador las antiguas libertades fueron al menos enterradas en un sepulcro suntuoso. Eran los tiempos en que Vasco Núñez de Balboa hincaba la bandera de Castilla en las costas de Darión, Cortes en México, y Pizarro en el Perú; en que la influencia española tenía supremacía en Europa, y la imaginación meridional de los iberos se encandilaba con la visión El dorados, de aventuras caballerescas y de una monarquía universal. Entonces desapareció la libertad española en medio del fragor de las armas, de los ríos de oro y de los teóricos resplandores de los autos de fe.

Habiendo derrotado la resistencia armada de las ciudades, Carlos se dedicó a reducir sus privilegios municipales, con lo que decayeron rápidamente su población, riqueza e importancia y pronto se vieron privadas de su influencia en las Cortes... Mediante la Inquisición, la Iglesia se había transformado en el más poderoso instrumento del absolutismo.

¿Cómo podemos explicar que precisamente en el país donde la monarquía absoluta se desarrolló en su forma más acusada antes que en todos los demás Estados feudales, jamás haya conseguido arraigar la centralización? La respuesta no es difícil. Fue en el siglo XVI cuando se formaron las grandes monarquías, que se erigieron en todas partes sobre la base de la decadencia de las clases feudales en conflicto: la aristocracia y las ciudades. Pero en los otros grandes Estados de Europa la monarquía absoluta se presenta como un centro civilizador, como la iniciadora de la unidad social. Allí era la monarquía absoluta el laboratorio en que se mezclaban y trataban los distintos elementos de la sociedad hasta permitir a las ciudades trocar la independencia local y la soberanía medievales por el dominio general de las clases medias y la común preponderancia de la sociedad civil. En España, por el contrario, mientras la aristocracia se hundía en la decadencia sin perder sus privilegios más nocivos, las ciudades perdían su poder medieval sin ganar en importancia moderna.

Desde el establecimiento de la monarquía absoluta, las ciudades han vegetado en un estado de continua decadencia... A medida que declinaba la vida comercial e industrial de las ciudades, se hacían más raros los intercambios internos y menos frecuentes las relaciones entre los habitantes de las distintas provincias, los medios de comunicación se fueron descuidando, y los caminos reales quedaron gradualmente abandonados. Así, la vida local de España, la independencia de sus provincias y sus municipios, la diversidad de su vida social, basada originalmente en la configuración física del país y desarrollada históricamente en función de las diferentes formas en que las diferentes provincias se emanciparon de la dominación mora y crearon pequeñas comunidades independientes, se afianzaron y acentuaron finalmente a causa de la revolución económica que secó las fuentes de la actividad nacional. Y como la monarquía absoluta encontró en España elementos que por su misma naturaleza repugnaban a la centralización, hizo todo lo que pudo para impedir el crecimiento de intereses comunes derivados de la división nacional del trabajo y de la multiplicidad de los intercambios internos, única base sobre la cual puede crearse un sistema uniforme de administración y de aplicación de leyes generales... El despotismo cambiaba de carácter en las diferentes provincias según la interpretación que a las leyes generales daban virreyes y gobernadores; si bien el gobierno era despótico, no impidió que subsistiesen las provincias con sus diferentes leyes, costumbres, monedas, banderas militares de colores distintos y sus respectivos sistemas de contribución.

(Marx, "La España Revolucionaria", 1854.)

I. LUCHA DE LIBERACION NACIONAL Y REVOLUCION BURGUESA.

Napoleón, quizá, como todos sus contemporáneos, creyó a España un cadáver exánime, se llevó una sorpresa fatal al descubrir que, si el estado Español yacía muerto, la sociedad española estaba llena de vida y

rebosaba, en todas sus partes, de fuerza de resistencia.

Debe subrayarse que este primer levantamiento espontáneo partió del pueblo, mientras las clases 'bien' se habían sometido mansamente al yugo extranjero De esta forma se vio España preparada para su reciente actuación revolucionaria y se lanzó a las luchas que han marcado su desarrollo en el presente siglo un período hasta hoy de cerca de cincuenta años no carente de episodios trágicos y de esfuerzos heroicos, efectivamente, uno de los capítulos más emocionantes e instructivos de toda la historia moderna.

Todas las autoridades constituidas: militares, eclesiásticas, judiciales y administrativas, así como la aristocracia, exhortaban al pueblo a someterse al intruso extranjero.

Integraban el primer ministerio y la primera casa real de José las mismas personas que habían constituido el ministerio y la casa real de Fernando VII. Algunas de las clases privilegiadas consideraban a Napoleón el regenerador providencial de España; otros, el único baluarte contra la revolución; pero nadie creyó en la posibilidad de una resistencia nacional.

De este modo, desde el mismo comienzo de la guerra de la Independencia, la alta nobleza y la antigua administración perdieron toda influencia sobre las clases medias y sobre el pueblo por haber desertado en los primeros días de la lucha. A un lado estaban los afrancesados, y al otro, la nación. En Valladolid, Cartagena, Granada, Jaén, Sanlúcar, La Carolina, Ciudad Rodrigo, Cádiz y Valencia, los miembros más eminentes de la antigua administración: gobernadores, generales y otros destacados personajes sospechosos de ser agentes de los franceses y un obstáculo para el movimiento nacional; cayeron víctimas del pueblo enfurecido. Las autoridades existentes fueron destituidas en todas partes.

Todas las guerras de independencia sostenidas contra Francia tienen de común la impronta de la regeneración unida a la impronta reaccionaria; pero en ninguna parte tanto como en España.

No obstante, si bien es verdad que los campesinos, los habitantes de los pueblos del interior y el numeroso ejército de mendigos, con hábito o sin él, todos ellos profundamente imbuidos de prejuicios religiosos y políticos, formaban la gran mayoría del partido nacional, este partido contaba, por otra parte, con una minoría activa e influyente para la que el alzamiento popular contra la invasión francesa era la señal de la regeneración política y social de España.

No existió ningún gobierno central, y las ciudades sublevadas formaron Juntas propias, subordinadas a las de las capitales de provincia. Estas juntas provinciales constituían, en cierto modo, otros tantos gobiernos independientes, cada uno de los cuales puso en pie de guerra un ejército propio. La Junta de representantes de Oviedo proclamó que toda la soberanía había ido a parar a sus manos, declaró la guerra a Bonaparte y envió a Inglaterra una diputación para concertar un armisticio. Lo mismo hizo más tarde la Junta de Sevilla. Es un hecho curioso que la mera fuerza de las circunstancias empujó a estos exaltados católicos a una alianza con Inglaterra, potencia que los españoles estaban acostumbrados a mirar como la encarnación de la herejía más condenable, poco mejor que el mismísimo Gran Turco. Atacados por el ateísmo francés, se arrojaron a los brazos del protestantismo británico.

El pueblo era tan consciente de su debilidad que limitaba su iniciativa a obligar a las clases altas a la resistencia al invasor sin pretender participar en la dirección de esta resistencia.

Después de la batalla de Bailén, la revolución llegó a su apogeo, y el sector de la alta nobleza, que había aceptado la dinastía de los Bonaparte o se mantenía prudentemente a la expectativa, se decidió a adherirse a la causa del pueblo; lo cual representó para esta causa una ventaja muy dudosa.

La división del poder entre las juntas provinciales salvó a España de la primera embestida de la invasión francesa bajo Napoleón. Fue así no sólo porque dicha división multiplicó los recursos defensivos del país, sino también porque privó al invasor de un objetivo único para dar el golpe. Los franceses se desconcertaron por completo al descubrir que el centro de la resistencia española estaba en todas partes y en ninguna. Sin embargo, poco después de la capitulación de Bailén y de la evacuación de Madrid por José, se dejó sentir la necesidad general de establecer alguna clase de gobierno central. Pasados los primeros éxitos, las disensiones entre las juntas provinciales se hicieron tan violentas que al general Castaños, por ejemplo, le costó muchos esfuerzos impedir que Sevilla atacara a Granada... La urgencia de combinar las operaciones militares; el convencimiento de que

Napoleón no tardaría en reaparecer al frente de un ejército victorioso sacado de las orillas del Niemen, del Oder y de las costas del Báltico; la ausencia de una autoridad general para concertar tratados de alianza con la Gran Bretaña u otras potencias extranjeras y para mantener el contacto con la América española y percibir sus tributos; la existencia en Burgos de un poder central francés y la necesidad de oponer un altar a otro altar, fueron circunstancias que se conjugaron para obligar a la Junta de Sevilla a renunciar, aunque de mala gana, a su imprecisa y un tanto nominal supremacía y a proponer a las diversas juntas provinciales que eligieran de su seno a dos representantes, reunidos todos los cuales se debería constituir una Junta Central, en tanto que las juntas provinciales quedarían encargadas del gobierno interior de sus respectivas provincias, 'pero supeditadas a la Junta Central'.

Las juntas mencionadas, cuyos miembros ... eran elegidos por regla general atendiendo a la posición que ocupaban en la antigua sociedad y no a su aptitud para crear una nueva, enviaron a su vez, a la Junta Central a grandes de España, prelados, títulos de Castilla, ex-ministros, altos funcionarios y militares de alta graduación, desde sus comienzos, la revolución española fracasó por esforzarse en conservar un carácter legitimista y respetuoso.

Floridablanca y Jovellanos representaban un antagonismo perteneciente al período del siglo XVIII que precedió a la revolución francesa. El primero era un filántropo aristocrático; el segundo un burócrata plebeyo. Floridablanca era partidario y ejecutor del despotismo ilustrado que representaba Pombal, Federico II y José II; Jovellanos era un 'amigo del pueblo', al que esperaba elevar a la libertad mediante una sucesión de las leyes económicas, aplicadas con la mayor prudencia, y por la propaganda literaria de doctrinas generosas. Ambos eran opuestos a las tradiciones del feudalismo, procuraron el uno despejar el terreno al poder monárquico y tratando el otro de librar a la sociedad civil de sus trabas ... Floridablanca gozó de un poder supremo como primer ministro de Carlos III, y su gobierno se tornó despótico en la medida en que halló resistencia. Jovellanos ... conquistó su influencia sobre el pueblo español no como ministro, sino como sabio, no con decretos, sino con sus escritos. Floridablanca, cuando la borrasca de los tiempos lo puso al frente de un gobierno revolucionario, era un anciano ochentón que sólo conservaba intactas la fe en el despotismo y la desconfianza en la acción espontánea del pueblo. Al ser enviado a Madrid como delegado, dejó en el ayuntamiento de Murcia una protesta secreta en la que declaraba que sólo había cedido ante la fuerza y que firmaba aquel documento con el objeto expreso de prevenir al rey José para que no le culpase nunca de haber aceptado el mandato popular. Este era el hombre al que la Junta Central eligió para presidirla y al que la mayoría de la Junta reconoció como caudillo infalible.

Este poder, compuesto tan torpemente, constituido con tan poca energía, acaudillado por tales sobrevivientes decrepitos, estaba llamado a realizar una revolución y a vencer a Napoleón.

Su presidente recibió el título de 'Alteza'; los demás miembros el de 'excelencia', y a la Junta en pleno le fue reservado el de 'Majestad'. Sus componentes adoptaron un vistoso uniforme parecido al de general. Adornaron sus pechos con insignias que representaban ambos mundos y se asignaron emolumentos anuales de 120.000 reales. El que los jefes de la España en rebeldía se preocupasen, ante todo, de vestirse con trajes teatrales, a fin de entrar majestuosa y dignamente en la escena histórica de Europa, era una idea acorde con la vieja escuela.

Desde el comienzo, la mayoría de la Junta Central tuvo por deber primordial suyo sofocar los primeros arrebatos revolucionarios ... A pesar de que gran parte de los bienes inmuebles españoles estaban vinculados en 'manos muertas' ..., la Junta ordenó suspender la venta de estas fincas, que se había comenzado ya, amenazando incluso con anular los contratos privados sobre bienes eclesiásticos ya enajenados. La medida financiera para aliviar el presupuesto del cúmulo de cargas con que lo habían agobiado una secular sucesión de gobiernos corrompidos ni hizo nada para reformar su sistema tributario proverbialmente injusto, absurdo y oneroso ni para abrir a la nación nuevas fuentes de trabajo productivo, rompiendo los grilletes del feudalismo.

Habiendo sido la autoridad más poderosa de la vieja España el Consejo Real tenía que ser naturalmente el enemigo más implacable de una España nueva y de todas las autoridades populares recién constituidas que amenazaban con mermar su influencia suprema ... Era, por tanto, un poder con el que la revolución no podía llegar a ningún compromiso: había que barrerlo o permitir que él barriese a la revolución ... Pero el día que la Junta Central se hizo cargo del poder, fue lo bastante necia para comunicar al Consejo su constitución y pedirle que prestara juramento de fidelidad, declaró que, después de tomárselo, enviaría la misma fórmula de juramento a todas las demás autoridades del reino ... El Consejo no tardó en abandonar su timidez y, tras fingidos titubeos de varios días, declaró de mala gana su sumisión a la Junta, agregando a su juramento, como expresión de sus escrúpulos reaccionarios, la recomendación de que la Junta se disolviera, reduciendo el número de sus miembros

a tres o cinco ... y ordenara la disolución forzosa de las juntas provinciales. Después de que los franceses volvieron a Madrid y disolvieron el Consejo Real, la Junta Central, no satisfecha con su primer desatino, cometió la insensatez de resucitarlo, creando el Consejo Reunido, que no era más que la unión del Consejo de Castilla con todas las demás supervivencias de los antiguos Consejos reales. De este modo, la Junta creó por propia iniciativa un poder central para la contrarrevolución, poder que, al rivalizar con el suyo, nunca cesó de molestarle y contrarrestar sus actividades con intrigas y conspiraciones, tratando de inducirle a adoptar las medidas más impopulares para denunciarla después con ademanes de virtuosa indignación y exponerla a la cólera y el desprecio del pueblo.

Durante los dos primeros años existió una tendencia a las reformas sociales y políticas muy acusada como lo prueban todos los manifiestos de las juntas provinciales de aquella época, que ... nunca se olvidaban de condenar al Antiguo Régimen y de prometer reformas radicales.

La Junta Central ... tuvo buen cuidado de retener en el centro a los miembros más eminentes y de enviar a la periferia a los que no valían para nada. Estos delegados fueron investidos de la facultad de presidir las juntas provinciales y representar a la Junta Central con la plenitud de sus atribuciones, por citar sólo algunos ejemplos de su actuación, hablaremos del general de la Romana, (*que*) entró en Asturias como delegado de la Junta Central. Su primer acto consistió en enfrentarse con la junta provincial de Oviedo, cuyas medidas, enérgicas y revolucionarias, habían despertado el odio de las clases privilegiadas contra ella. Llevó las cosas hasta el extremo de disolver la junta y sustituir a sus miembros por personas de su antojo ... A fines de 1809, nuestro marqués y delegado de la Junta Central entró en La Coruña, concentró en sus manos toda la autoridad, suprimió las juntas de distrito que se habían multiplicado con la insurrección y las reemplazó por gobernadores militares; amenazó a los miembros de dichas juntas con perseguirlos y persiguió efectivamente a los patriotas, manifestando extraordinaria benevolencia para con todos los que habían abrazado la causa del invasor ...)Y ¿cuáles habían sido los errores de las juntas provinciales y regional de Galicia? Estas juntas habían ordenado un reclutamiento general sin excepciones para clases ni personas, habían impuesto tributos a los capitalistas y propietarios, habían reducido los sueldos de los funcionarios públicos y habían ordenado a las congregaciones religiosas que pusieran a su disposición los caudales guardados en sus arcas; en una palabra, habían adoptado medidas revolucionarias. Desde la llegada del glorioso 'marqués de las Romerías', Asturias y Galicia, las dos regiones que más se habían distinguido por su unánime resistencia a los franceses, se quedaban al margen de la guerra de la Independencia cada vez que no se veían amenazadas por un peligro inmediato de invasión.

En Cádiz, que era lo más revolucionario de España en aquella época, la presencia de un delegado de la Junta Central ... provocó una insurrección el 22 y 23 de febrero de 1809 que, de no haber sido desviada a tiempo hacia el cauce de la guerra de la Independencia habría tenido las más desastrosas consecuencias.

La Junta Central estaba en las más favorables condiciones para llevar a cabo lo que había proclamado en uno de sus manifiestos a la nación española. 'Ha determinado la Providencia que en esta terrible crisis no podíamos dar un paso hacia la independencia sin darlo al mismo tiempo hacia la libertad' ... Las antiguas autoridades estaban o ausentes o postradas a sus pies, por hallarse en connivencia con el invasor, o se disolvían a la primera orden suya. No había reforma social conducente a transferir la propiedad y la influencia de la Iglesia y la aristocracia a la clase media y a los campesinos que no pudiese llevarse a cabo alegando la defensa de la patria común. Había cabido a la Junta Central la misma suerte que al Comité de Salud Pública francés, es decir, la coincidencia de que la convulsión interior se veía apoyada por las necesidades de la defensa contra las agresiones del exterior. Además, tenía ante sí el ejemplo de la audaz iniciativa a que ya habían sido forzadas ciertas provincias por la presión de las circunstancias. Pero no satisfecha con actuar como un peso muerto sobre la revolución española, la Junta Central laboró realmente en sentido contrarrevolucionario, restableciendo las autoridades antiguas, volviendo a forjar las cadenas que habían sido rotas, sofocando el incendio revolucionario en los sitios en que estallaba, no haciendo nada por su parte e impidiendo que los demás hicieran algo. Durante la permanencia de ésta en Sevilla, hasta el gobierno conservador inglés juzgó necesario dirigirla el 20 de julio de 1809 una nota, protestando enérgicamente de su rumbo contrarrevolucionario por 'temor de que eso pudiera ahogar el entusiasmo público'.

La desastrosa batalla de Ocaña del 19 de noviembre de 1809 fue la última batalla campal que los españoles dieron en orden. A partir de entonces se limitaron a la guerra de guerrillas ... al generalizarse los desastres del ejército regular, se generalizaron también las partidas, y las masas populares, sin conceder apenas importancia a las derrotas nacionales, se entusiasmaron con los éxitos locales de sus héroes.

Es necesario distinguir tres períodos en la historia de la guerra de guerrillas. En el primer período, la población de provincias enteras tomó las armas y se lanzó a acciones de guerrillas, como en Galicia y Asturias. En el segundo período, partidas formadas con los restos del ejército español, con españoles que desertaban del ejército francés, con contrabandistas, etc., sostuvieron la guerra como cosa propia, libres de toda influencia extraña y atendiendo a sus intereses inmediatos ... Las guerrillas constituían la base de un armamento efectivo del pueblo. En cuanto se presentaba la oportunidad de una captura o se meditaba la ejecución de una empresa combinada, surgían los elementos más activos y audaces del pueblo y se incorporaban a las guerrillas ... En cuanto se consumaba la empresa, cada cual seguía su camino, y la gente de armas se dispersaba en todas direcciones; menos los campesinos agregados a las partidas, que volvían tranquilamente a sus ocupaciones habituales 'sin que nadie hiciera ningún caso de su ausencia'. De este modo resultaban cortadas las comunicaciones en todos los caminos. Había miles de enemigos alerta aunque no se pudiera descubrir a ninguno. No podía mandarse un mensajero que no fuera capturado, ni enviar provisiones que no fueran interceptadas. En suma, no era posible realizar un movimiento sin ser observado por un centenar de ojos. Entretanto, no había manera de atacar la raíz de una organización de esta índole. Los franceses se veían obligados a permanecer constantemente armados contra un enemigo que, aunque huía continuamente, reaparecía siempre y se hallaba en todas partes sin ser realmente visible en ninguna, pues las montañas les servían de otros tantos escondrijos. 'No eran los combates ni las escaramuzas, -dice el abate de Pradt- lo que agotaba a las tropas francesas, sino las incesantes molestias de un enemigo invisible que, al ser perseguido, desaparecía entre el pueblo para surgir de nuevo con renovada energía ...'. En el tercer período, las guerrillas imitaron al ejército regular: engrosaron sus destacamentos hasta encuadrar de tres mil a seis mil hombres, dejaron de ser fuerzas de comarcas enteras y cayeron en manos de unos cuantos jefes que las utilizaron como mejor convenía a sus fines particulares. Este cambio de sistema de las guerrillas proporcionó a los franceses grandes ventajas. Imposibilitados, por su número, para esconderse y desaparecer de súbito sin aceptar batalla, como hicieran antes, los guerrilleros se veían frecuentemente sorprendidos, derrotados, dispersados e incapacitados por mucho tiempo para causar nuevas molestias.

Comparando los tres períodos de la guerra de guerrillas con la historia política de España, se ve que representan los respectivos grados de enfrentamiento del ardor popular por culpa del espíritu contrarrevolucionario del Gobierno. Comenzada por el alzamiento de poblaciones enteras, la guerra irregular siguió luego a cargo de guerrillas, cuyas reservas eran comarcas enteras, llegándose más tarde a formar cuerpos de voluntarios, siempre a punto de caer en el bandidaje o degenerar en regimientos regulares.

Mientras no se trataba más que de la defensa del país, la unidad de las dos grandes banderas del partido nacional era completa. Su antagonismo no apareció hasta que se vieron frente a frente de las Cortes, en el campo de batalla por la nueva Constitución que debían redactar. La minoría revolucionaria, con objeto de estimular el espíritu patriótico del pueblo, no dudó en apelar a los prejuicios nacionales de la vieja fe popular. Por muy ventajosa que pareciera esta táctica para los fines inmediatos de la resistencia nacional, no podía menos de ser funesta para dicha minoría cuando llegó el momento propicio de parapetarse los intereses conservadores de la vieja sociedad tras esos mismos prejuicios y pasiones populares con vistas a defenderse de los planes genuinos y ulteriores de los revolucionarios.

Sólo bajo el poder de la Junta Central era posible unir las realidades y las exigencias de la defensa nacional con la transformación de la sociedad española y la emancipación del espíritu nacional, sin lo cual toda constitución política tiene que desvanecerse como un fantasma al menor contacto con la vida real ... En la época de las Cortes, España se encontró dividida en dos partes. En la isla de León, ideas sin acción; en el resto de España, acción sin ideas. En la época de la Junta Central, por el contrario, se necesitaron una debilidad, una incapacidad y una mala voluntad singulares del Gobierno supremo para trazar una línea divisoria entre la guerra de Independencia y la revolución española. Por consiguiente, las Cortes fracasaron, no como afirman los autores franceses e ingleses, porque fueran revolucionarias, sino porque sus predecesores habían sido reaccionarios y habían dejado pasar el momento oportuno para la acción revolucionaria.

Cuando las Cortes trazaron este nuevo plan del Estado español, comprendían, por supuesto, que una constitución política tan moderna (la del 12) sería completamente incompatible con el antiguo sistema social y, por consiguiente, promulgaron una serie de decretos conducentes a introducir cambios orgánicos en la sociedad civil. Así, por ejemplo, abolieron la Inquisición; suprimieron las jurisdicciones señoriales, con sus privilegios feudales exclusivos, prohibitivos y privativos, a saber, los de caza, pesca, bosque, molinos, etc., exceptuando los adquiridos a título oneroso, que debían ser indemnizados. Abolieron los diezmos en toda la monarquía, suspendieron los nombramientos para todas las prebendas eclesiásticas no necesarias para el ejercicio del culto y adoptaron medidas para la supresión de los monasterios y la confiscación de sus bienes.

Las Cortes se proponían transformar las vastas extensiones de tierra yerma, los terrenos de realengo y los comunales de España en propiedad privada, vendiendo la mitad para la amortización de la deuda pública, distribuyendo otra parte, como recompensa patriótica, en lotes entre soldados desmovilizados de la guerra de la Independencia y concediendo otra parte, as mismo gratuitamente y por lotes, a los campesinos pobres que quisieran poseer tierra y no pudieran comprarla. Las Cortes autorizaron el cercado de los pastos y otros bienes comunales, antes prohibido. Derogaron las absurdas leyes que impedían que los pastizales fueran convertidos en labrantíos o viceversa, y, en general, redimieron a la agricultura de las viejas normas arbitrarias y ridículas. Abolieron todas las leyes feudales relativas a los contratos agrícolas y asimismo la ley según la cual el heredero de un mayorazgo no estaba obligado a confirmar los arriendos concedidos por su predecesor, pues la validez de los mismos expiraba con el que los habían otorgado. Anularon el 'voto de Santiago' Establecieron un impuesto progresivo considerable, etc.

Si la elección de los diputados por sufragio universal constituía una innovación, no debe olvidarse que las mismas Cortes de 1812 fueron elegidas por sufragio universal, como lo fueron también todas las juntas; que toda restricción del sufragio universal hubiera sido, por tanto, infringir un derecho conquistado ya por el pueblo y, finalmente, que el establecimiento del requisito de propiedad para disfrutar del derecho electoral en una época en que casi todos los bienes inmuebles de España se hallaban vinculados en 'manos muertas' hubiera sido privárselo a la mayoría de la población.

Al abolir las exenciones del servicio militar, las Cortes no hicieron sino sancionar lo que se había hecho práctica general durante la guerra de la Independencia.

Examinando, pues, más de cerca la Constitución de 1812, llegamos a la conclusión de que, lejos de ser una copia servil de la Constitución francesa de 1791, era un producto original de la vida intelectual española que resucitaba antiguas instituciones nacionales, introducía las reformas reclamadas abiertamente por los escritores y estadistas más eminentes del siglo XVIII y hacía inevitables concesiones a los prejuicios del pueblo.

Al celebrarse las elecciones, el movimiento no había decaído así, y la propia impopularidad que se había ganado la Junta Central hizo que los electores se orientasen hacia los adversarios de ésta, que pertenecían en gran parte a la minoría revolucionaria de la nación. En la primera sesión de las Cortes hallábanse representadas en Cádiz casi exclusivamente las provincias más democráticas: Cataluña y Galicia, la circunstancia de que las Cortes se reunieran en Cádiz ejerció una influencia decisiva, ya que esta ciudad era conocida entonces como la más radical del reino Sus habitantes llenaban las galerías de la sala de sesiones y, mediante la intimidación y presiones desde el exterior, dominaban a los reaccionarios cuando la oposición de éstos se tornaba demasiado enojosa.

Las Cortes de Cádiz no pudieron siquiera dar a conocer su Constitución y sus leyes orgánicas hasta que se hubieron retirado los ejércitos franceses cuando la Constitución se proclamó por primera vez en Madrid y en las otras provincias evacuadas por los franceses, fue acogida con 'delirante entusiasmo', pues las masas esperaban comúnmente de un mero cambio de gobierno la súbita desaparición de sus sufrimientos sociales. Cuando descubrieron que la Constitución no poseía tan milagrosas facultades, las mismas exageradas esperanzas con que se le dio la bienvenida se convirtieron en desengaño, y entre estos apasionados pueblos meridionales, del desengaño al odio no hay más que un paso.

La implantación por las Cortes de un impuesto directo único sobre la renta de la tierra, mas como sobre los beneficios industriales y comerciales, suscitó también gran descontento entre el pueblo, pero todavía fue mayor el despertado por los absurdos decretos que prohibían la circulación de todas las monedas españolas acuñadas por José Bonaparte y ordenaban a sus poseedores cambiarlas por moneda nacional, al mismo tiempo que anulaban la circulación de moneda francesa y fijaban el tipo a que debía cambiarse. Como este tipo de cambio difería muchísimo del establecido por los franceses en 1808 para el valor relativo de las monedas francesa y española, muchos particulares sufrieron grandes pérdidas. Esta absurda medida contribuyó también a que subieran los precios de los artículos de primera necesidad, que ya estaban muy por encima del promedio.

(Marx. "La España Revolucionaria", 1854)

II. RESTAURACION Y CONTRARRESTAURACION

La revolución en Española ha adquirido ahora tantos visos de situación permanente ... (que) las clases adineradas y conservadoras han comenzado a emigrar y a buscar seguridad en Francia España jamás ha adoptado la moderna moda francesa, ... de comenzar y llevar a cabo una revolución en tres días. Sus efectos en ese terreno son complejos y más prolongados. Tres años parecen ser el tope de brevedad al que se constriñe, y, en ciertos casos, su ciclo revolucionario se prolonga hasta nueve. Así, su primera revolución en el presente siglo se extendió de 1808 a 1814; la segunda, de 1820 a 1823, y la tercera, de 1834 a 1843.

Las clases más interesadas en el derrocamiento de la Constitución de 1812 y en la restauración del antiguo régimen 'los grandes, el clero, los frailes y los abogados' no dejaron de fomentar hasta el más alto grado el descontento popular derivado de las desdichadas circunstancias que acompañaron a la implantación del régimen constitucional en el suelo español.

Fernando VII cumplió su palabra de la única manera merecida por el recibimiento que el pueblo español le había tributado, esto es, derogando las leyes que promulgaron las Cortes, volviendo a ponerlo todo como estaba antes, restableciendo la santa Inquisición ... mandando a galeras, a los presidios africanos o al destierro a los miembros más destacados de las juntas y de las Cortes, así como a los partidarios de las mismas, y, por último, ordenando el fusilamiento de los jefes de las guerrillas más ilustres: Porlier y Lacy.

Sólo en el ejército podía tener el rey alguna resistencia seria; pero el general Elio y sus oficiales, faltando al juramento que habían prestado a la Constitución. Los otros jefes militares no tardaron en seguir el ejemplo de Elio.

Las expediciones precedentes contra Hispanoamérica, que habían engullido a 14.000 hombres y habían sido dirigidas de la manera más indignante e irreflexiva, acabaron por hacerse sumamente odiosas al ejército y ser generalmente conceptuadas subrepticio para desembarazarse de los regimientos descontentos. Varios oficiales decidieron aprovechar el descontento de los soldados para sacudir el yugo y proclamar la Constitución de 1812.

A pesar de los síntomas de rebeldía que se habían manifestado en el ejército expedicionario, el Gobierno de Madrid no hizo nada para acelerar la marcha de la expedición o diseminar el ejército por diferentes ciudades del litoral. Mientras tanto, se concertó un movimiento simultáneo entre Don Rafael del Riego y Quiroga, San Miguel y otros de la isla de León, que habían conseguido evadirse de la cárcel Riego consiguió el 1 de Enero de 1820 capturar por sorpresa al general y al Estado Mayor.

El mismo día proclamó la Constitución de 1812, eligió un alcalde accidental y trajo a su causa a los exploradores proclamando en todas partes la Constitución.

En todas partes fue recibido amistosamente por los habitantes, pero sin provocar en ningún sitio un pronunciamiento serio.

Cuando las noticias de la empresa de Riego llegaban a las provincias más distantes, iban agrandadas en no escasa medida, y por esto las provincias más lejanas fueron las primeras en pronunciarse por la Constitución de 1812. Hasta tal punto había madurado España para una revolución que incluso noticias falsas bastaban para producirla.

En Galicia, Valencia, Zaragoza, Barcelona y Pamplona estallaron insurrecciones sucesivas... La Bisbal se puso personalmente a la cabeza de las tropas y proclamó la Constitución de 1812. La noticia de esta defección levantó el ánimo político de Madrid, donde, nada más saberse, estalló la revolución. El Gobierno comenzó entonces a parlamentar con la revolución En la noche del 7 de marzo hubo manifestaciones revolucionarias en Madrid, y la Gaceta del día 8 publicó un edicto en el que Fernando VII prometió jurar la Constitución de 1812 ... Invadido el palacio por el pueblo el día 9, el rey pudo salvarse solamente restableciendo en Madrid el ayuntamiento de 1814, ante el cual juró la constitución ... el entusiasmo general que acompañaba a la proclamación de la Constitución de 1812 fue debido a la alegría que produjo el alejamiento de Fernando VII.

Por lo que se refiere a la insurrección militar, hemos visto que la revolución triunfó pese al fracaso de aquélla ... El que la revolución prendiera antes en la tropa se explica fácilmente por el hecho de que el ejército era de todos los órganos de la monarquía española, el único que había sido radicalmente transformado y revolucio-

nado durante la guerra de Independencia.

La derrota de la revolución de 1820-23 se explica fácilmente. Se trataba de una revolución de la clase media, más concretamente, de una revolución urbana, en la que el campo ignorante, rutinario y adicto al pomposo ritual de los oficios divinos guardó la actitud del observador pasivo de la lucha, que apenas comprendía, entre los partidos ... El hecho de que el partido revolucionario no supiera vincular los intereses del campesino con el movimiento de las ciudades fue reconocido por dos personajes que desempeñaron papeles principales en la revolución: los generales Morillo y San Miguel. Morillo, del que en modo alguno puede sospecharse que simpatizara con la revolución, escribió desde Galicia al Duque de Angulema que si las Cortes hubieran aprobado la ley de los derechos señoriales y desposeído, en consecuencia, a los grandes de sus fincas rústicas en favor de las multitudes, el duque se habría enfrentado con amenazadores ejércitos, nutridos de fuerzas patrióticas que se habrían organizado espontáneamente.

Según la Gaceta de Madrid, en un sólo mes, del 24 de agosto al 24 de septiembre de 1824, fueron fusiladas, ahorcadas o descuartizadas mil doscientas personas, y eso que aún no se había promulgado el bárbaro decreto contra los comuneros, francmasones, etc.

Alejados de este modo de la masa fundamental del pueblo, los habitantes revolucionarios de las ciudades por fuerza tenían que depender del ejército y de sus jefes en la lucha contra los grandes, el clero rural, el poder monástico y la Corona, que representaban todos estos elementos caducos de la sociedad. Ya de por sí, la posición usurpada de este modo por el ejército en el campo revolucionario, sumada a lo lejos que se hallaba de las masas, lo convirtió en un instrumento peligroso para quienes lo empleaban, pero inofensivo para el enemigo al que debía hostilizar. Por último, las altas capas de la burguesía, los llamados moderados, no tardaron en perder su ardor revolucionario, y después traicionaron a la causa de la revolución, cifrando sus esperanzas en que podían llegar al poder mediante la intervención francesa y, de esa manera, recoger los frutos de la nueva sociedad sin hacer ningún esfuerzo ni admitir a los plebeyos a que participasen de ellos.

Los resultados de la revolución de 1820-23 no se circunscriben sólo al gran proceso de efervescencia que ensanchó las miras de capas considerables del pueblo y les imprimió nuevos rasgos característicos. Fue también producto de la revolución la propia segunda restauración, en la que los elementos caducos de la sociedad adoptaron formas que eran ya insoportables e incompatibles con la existencia de España como nación. Su obra fundamental fue que exacerbó los antagonismos hasta el grado de que ya no eran posibles los compromisos y se hacía inevitable una guerra sin cuartel ... Cuando vemos que la guerra civil de 1833-43 exterminó a sangre y hierro a los elementos caducos de la sociedad española y se empañó con actos de canibalismo, no debemos atribuir la ferocidad inexorable de esta época al carácter peculiar de la nación española, sino a esa misma fuerza de las circunstancias que impuso el dominio del Terror en Francia. Mientras los franceses centralizaron, y con ello redujeron el plazo del dominio del Terror, los españoles, fieles a sus tradiciones, descentralizaron, y por consiguiente lo prolongaron ... Entre los españoles, para vencer, la propia revolución hubo de presentarse como pretendiente al trono.

Marx, La España Revolucionaria, 1854.

El estudio detenido de las revoluciones españolas permite aclarar el hecho de que estos **mozos** necesitaron unos cuarenta años para demoler la base material de la dominación de los curas y la aristocracia, pero en ese tiempo lograron hacer una revolución completa en el viejo régimen social.

Marx, Carta a Engels, 1854.

III. REESTRUCTURACION Y CONSOLIDACION DEL ESTADO BURGUES

Las proclamas de O'Donnell y Dulce son de distinto carácter: la una apela a la Constitución de 1837, y la otra al viejo fuero castellano de insurrección contra los monarcas que han faltado al juramento a la corona. Hay un rasgo nuevo: la formación de guerrillas republicanas en Valencia.

Si la sedición militar ha obtenido el apoyo de una insurrección popular, ha sido únicamente sometiéndose

a las condiciones de esta segunda.

Estaba el ayuntamiento San Sebastián declarándose a favor de la insurrección, cuando surgió la petición de armar al pueblo. La ciudad quedó inmediatamente llena de armas ... Consumada la unión de paisanos y militares, pusieron en camino hacia Pamplona mil paisanos armados y algunas tropas y sublevaron Navarra.

En Zaragoza, según se dice, la iniciativa partió de los militares, afirmación invalidada, sin embargo, por la referencia hecha a continuación de que se decidió inmediatamente formar una milicia.

¿Cómo ha podido Espartero convertirse nuevamente en el salvador de la patria y en la 'espada de la revolución', como ahora le llaman? Este caso sería completamente incomprensible de no estar por medio los diez años de reacción que España ha sufrido bajo la brutal dictadura de Narváez y bajo el yugo de los favoritos de la reina que vinieron a sustituirlo.

Apenas habían desaparecido las barricadas de Madrid a petición de Espartero, cuando ya la contrarrevolución ponía manos a la obra Como recompensa por los sacrificios del pueblo en las barricadas y en la vía pública, ha llovido un sinfín de condecoraciones sobre los generales de Espartero, por un lado, y los moderados, amigos de O'Donnell, por otro. Para allanar el camino al amordazamiento definitivo de la prensa, se ha reestablecido la ley de imprenta de 1837.

Ya ha empezado la lucha entre O'Donnell y Espartero, y no sólo entre ellos, sino también entre los jefes militares y el pueblo O'Donnell quiere que las Cortes sean elegidas conforme a la ley de 1845; Espartero, con arreglo a la Constitución de 1837; y el pueblo, por sufragio universal. El pueblo se niega a deponer las armas antes de que sea publicado el programa del Gobierno, pues el programa del Manzanares ya no satisface sus aspiraciones. El pueblo exige la anulación del Concordato de 1852, la confiscación de los bienes de los contrarrevolucionarios, un informe del estado de la Hacienda, la cancelación de todas las contrataciones de ferrocarriles y otras obras públicas fraudulentas y, por último, el procesamiento de Cristina por el tribunal especial. Dos conatos de evasión de esta última han sido frustrados por la resistencia armada del pueblo.

Reconforta algo el oído que, contrastando con las infamias oficiales que mancillan el movimiento español, el pueblo ha obligado a estos sujetos al menos a poner a Cristina a disposición de las Cortes y a dar la conformidad a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente sin Senado y, por tanto, sin sujeción a la ley electoral de 1837 ni a la de 1845. El Gobierno no se ha atrevido todavía a dictar una ley electoral propia, y el pueblo se manifiesta unánimemente a favor del sufragio universal. En las elecciones celebradas en Madrid para la Milicia Nacional han salido elegidos sólo exaltados.

En las provincias prevalece una completa anarquía, constituyéndose juntas que actúan por doquier y cada una de las cuales emite órdenes conforme a los intereses de su localidad, aboliendo una el monopolio del tabaco, suprimiendo otra el impuesto de la sal ... Los contrabandistas operan a gran escala y con mucha eficacia, ya que son la única fuerza jamás desorganizada en España. En Barcelona, los militares tan pronto tienen colisiones entre ellos como con los obreros. Esta situación anárquica de las provincias es sumamente ventajosa para la causa de la revolución, pues impide que caigan bajo la fábula de la capital.

El control que la presión popular ejerce sobre el Gobierno se demuestra por el hecho de que los Ministros de la Guerra, gobernación y fomento han llevado a cabo grandes remociones y simplificaciones en sus distintos departamentos, caso jamás conocido en la historia de España.

Marx y Engels
Artículos y Crónicas y Crónicas para el New York Daily Tribune, 1854.

Si examinamos la intriga y los personajes del drama, esta conspiración española de 1856 se nos presenta como una simple repetición de la intentona del mismo tipo llevada a cabo en 1843; claro que con ligeras modificaciones.

Una vez admitido este paralelo entre las conspiraciones españolas de 1843 y 1856, aún hay en los dos movimientos rasgos distintos suficientes para evidenciar los inmensos progresos que el pueblo español ha hecho en un plazo tan breve. Estos rasgos son: el carácter político de la última lucha en Madrid, su importancia militar

y, finalmente, las posturas respectivas de Espartero y O'Donnell en 1856, comparadas con las que adoptaron Espartero y Narváez en 1843. En 1843, todos los partidos estaban ya hartos de Espartero. Para deshacerse de él, moderados y progresistas formaron una gran coalición. Las juntas revolucionarias que brotaron como hongos en todas las ciudades, allanaron el camino a Narváez y sus partidarios. En 1856 vemos no sólo a la Corte y el ejército en un bando y al pueblo en otro, sino las mismas escisiones de las filas del pueblo que en el resto de la Europa Occidental... No cabe duda de que la resistencia contra el golpe de estado la iniciaron los esparteristas, la población de las ciudades y los liberales en general. Mientras ellos, con las milicias, cubrían el frente de Este a Oeste de Madrid, los obreros, bajo la dirección de Pucheta, ocuparon el Sur de la ciudad y parte de los barrios del Norte.

Por un lado, existen la industria y el comercio modernos, cuyos jefes naturales, las clases medias, son enemigos del despotismo militar; por otro lado, cuando las clases medias emprenden la batalla contra este mismo despotismo, entran en escena los obreros, producto de la moderna organización del trabajo, y entran dispuestos a reclamar la parte que les corresponde de los frutos de la victoria. Asustadas por las consecuencias de una alianza que se ha venido encima de este modo contra su deseo, las clases medias retroceden para ponerse de nuevo bajo la protección de las baterías del odiado despotismo. Este es el secreto de la existencia de los ejércitos permanentes en Europa, incomprensible de otro modo para los futuros historiadores. Así, las clases medias de Europa se ven obligadas a comprender que no tienen más que dos caminos: o someterse a un poder político que detestan y renunciar a las ventajas de la industria y del comercio modernos y a las relaciones sociales basadas en ellos, o bien sacrificar los privilegios que la organización moderna de las fuerzas productivas de la sociedad, en su fase primaria, ha otorgado a una sola clase. Que esta lección se dé incluso desde España es tan impresionante como inesperado.

La revolución española de 1856 se distingue de todas las que la han precedido por la pérdida de todo carácter dinástico. Sabido es que el movimiento de 1804 a 1815 fue nacional y dinástico. Aunque las Cortes en 1812 proclamaron una Constitución casi republicana, lo hicieron en nombre de Fernando VII. El movimiento de 1820-23, tímidamente republicano, era prematuro por completo y tenía contra sí a las masas cuyo apoyo recababa; y las tenía en contra porque estaban ligadas por entero a la Iglesia y a la Corona. La realeza en España estaba tan profundamente arraigada, que la lucha entre la vieja y la nueva sociedad, para tomar un carácter serio, necesitó un testamento de Fernando VII y la encarnación de los principios antagónicos en dos ramas dinásticas: la carlista y la cristina. Incluso para combatir por un principio nuevo, el español necesitaba una bandera consagrada por el tiempo. Bajo tales banderas se llevó la lucha desde 1831 a 1843. Luego hubo un final de revolución y a la nueva dinastía se le permitió probar sus fuerzas desde 1843 hasta 1854. De este modo, la revolución de julio de 1854 llevaba implícito necesariamente un ataque a la nueva dinastía; pero la inocente Isabel estaba a cubierto, gracias al odio concentrado contra su madre; y el pueblo festejaba no sólo su propia emancipación, sino la emancipación de Isabel, liberada de su madre y de la camarilla.

En 1856, el velo había caído, y era ya la misma Isabel la que se enfrentaba con el pueblo mediante el golpe de estado que fomentó la revolución.

En 1856, la revolución española ha perdido no sólo su carácter dinástico, sino también su carácter militar. Puede referirse en muy pocas palabras por qué ha sido el ejército el protagonista de las revoluciones españolas. Las capitanías generales, antigua institución que convertía a cada capitán general en bajía de su región militar respectiva; la guerra de la Independencia contra Francia, que no sólo hizo del ejército el instrumento principal de la defensa nacional, sino también la primera organización revolucionaria y el centro de la acción revolucionaria en España; las conspiraciones de 1815-18, todas las cuales emanaron del ejército; la guerra dinástica de 1833-41, en la que el ejército había sido un factor decisivo en ambos bandos; el aislamiento de la burguesía liberal, que la obligaba a utilizar las bayonetas del ejército contra el clero rural y el campesinado; la necesidad que tenían Cristina y las camarillas de utilizar las bayonetas contra los liberales, como los liberales las habían empleado contra los campesinos; y la tradición de todos estos precedentes: tales fueron las causas que imprimieron en España a la revolución un carácter militar y al ejército un carácter pretoriano. Hasta 1854 la revolución partió siempre del ejército, sus diferentes manifestaciones no se diferenciaban exteriormente unas de otras más que en la graduación militar de sus promotores.

En 1854, el primer impulso procedió así del ejército, pero ahí está el Manifiesto del Manzanares de O'Donnell como testimonio de lo frágil que había llegado a ser la preponderancia militar en la revolución española.

La próxima revolución europea encontrará a España madura para colaborar con ella. Los años de 1854 a 1856 han sido fases de transición que debía atravesar para llegar a esta madurez.

Marx, La Revolución en España, 1856.

IV. EL CARÁCTER DEL EJERCITO BURGUES

Su independencia del Gobierno supremo, el relajamiento de la disciplina, los continuos desastres, la formación, descomposición y reconstrucción constantes de los cuadros en el transcurso de seis años forzosamente habían de imprimir al grueso del ejército español un carácter pretoriano, haciéndole propenso a convertirse por igual en el instrumento o en el azote de sus jefes.

Por otro lado, el ejército y los guerrilleros ... fueron la parte de la sociedad española en la que prendió más el espíritu revolucionario por proceder sus componentes de todos los sectores, incluida la juventud ambiciosa, entusiasta y patriótica, inaccesible a la influencia soporífera del Gobierno central, y por estar emancipados de las cadenas del antiguo régimen No debemos, pues, extrañarnos de la influencia que el ejército español tuvo en las conmociones posteriores, ni cuando tomaba la iniciativa revolucionaria ni cuando malograba la revolución con su pretorianismo.

Marx, La España Revolucionaria, 1854.

El ejército español debe su organización actual principalmente a Narváez, aunque esté basado aún en las ordenanzas de Carlos III, de 1768. Narváez tuvo, de hecho, que quitar a los regimientos sus viejos estandartes provinciales, diferentes en cada uno (e introducir en el ejército la bandera española) Igualmente tuvo que destruir la antigua organización provincial, centralizar el ejército y restaurar su unidad. Como sabía muy bien y por experiencia, que el dinero era la palanca principal en un ejército al que no se había pagado casi nunca y vestido y alimentado rara vez, intentó también poner mayor regularidad en los pagos y administración del ejército. No se sabe si consiguió todo lo que deseaba; pero no hubo mejora introducida por él a este respecto que no desapareciera durante la administración de Sartorius y sus sucesores. Fue reestablecido en todo su esplendor el estado normal de 'ni paga, ni rancho, ni vestimentas', y mientras los jefes y generales se pavonean con atuendos resplandecientes de entorchados de oro y plata, o incluso con uniformes de fantasía, no sujetos a ninguna reglamentación, los soldados van harapientos y descalzos.

El desorden de las cuentas y pagos explica que el ejército español haya podido permanecer desde 1808 en un estado de rebelión casi continuo. Pero la verdadera causa es más profunda. Lo primero que dio a este ejército un carácter pretoriano fue la larga guerra contra Napoleón, en la que las diferentes unidades y sus jefes conquistaron una influencia política efectiva. Muchos hombres enérgicos de los tiempos revolucionarios se quedaron en filas; y la incorporación de las guerrillas al ejército regular incrementó más aún este elemento. Así, mientras los jefes conservaban sus pretensiones pretorianas, los soldados y clases siguieron inspirados por las tradiciones revolucionarias. De este modo fue preparada por el ejército regular la revolución de 1819-23, y, más tarde, en 1833-43, la guerra civil volvió a ponerles en primer plano a él y a sus jefes. Utilizado por todos los partidos como un instrumento, no es extraño que tomara el poder en sus manos.

Los españoles son gente guerrera, pero no buenos soldados, decía el abate de Pradt. Ciertamente, de todos los pueblos europeos, el español es el que siente mayor antipatía por la disciplina militar. No obstante, es posible que una nación, celebrada durante más de cien años por su infantería, pueda volver a enorgullecerse de su ejército. Pero para alcanzar este fin, hay que reformar no sólo el sistema militar, sino, en mayor medida aún, la vida civil.

Engels, El Ejército Español, 1854

V. EL CARACTER COLONIALISTA DEL NUEVO ESTADO BURGUES

Como uno de sus principales objetivos era conservar el dominio de las colonias americanas, que ya habían empezado a sublevarse, las Cortes reconocieron a los españoles de América los mismos derechos políticos que a los de la península, dieron una amnistía general sin ninguna excepción, promulgaron decretos contra la opresión que pesaba sobre los indígenas de América y Asia, cancelaron las mitas, los repartimientos, etc., abolieron el monopolio del mercurio y prohibieron el comercio de esclavos, poniéndose en este aspecto a la cabeza de Europa.

Marx, La España Revolucionaria, 1854.

Sería un error suponer que los liberales españoles comparten de algún modo las opiniones del liberal inglés Sr. Cobden tocantes a la renuncia de España a sus colonias. Uno de los grandes objetivos de la Constitución de 1812 era conservar el dominio de las colonias españolas mediante la inclusión de un sistema unificado de representación en el nuevo código. En 1811, los españoles llegaron incluso a equipar un considerable ejército consistente en varios regimientos de Galicia, única provincia de España no ocupada a la sazón por los franceses, para respaldar con la fuerza su política en Sudamérica. El principio casi más importante de la Constitución mencionada era no abandonar ninguna de las colonias pertenecientes a España, y los revolucionarios de hoy comparten la misma opinión.

Marx y Engels Artículos y Crónicas para el New York Daily Tribune, 1854.

NOTA: Estos artículos fueron escritos por Marx y Engels entre 1854 y 1856, cuando las luchas revolucionarias de las masas en el Estado Español, constituían la expresión más aguda de la lucha de clases en Europa. Marx consideraba que esta lucha podía ser el ejemplo que arrastrase a la lucha al proletariado y las masas de los demás países europeos como posteriormente ha sucedido, por ejemplo, durante la guerra civil de 1936-39 y el movimiento de apoyo en el exterior a las luchas contra el fascismo en los años 60 y 70.

Abril de 1989.

